

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 26.^a ORDINARIA EN 5 DE AGOSTO DE 1842

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ JOAQUIN PÉREZ

SUMARIO.—Nónima de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Renovacion de la mesa.—Cuenta.—Solicitud de don Miguel Collao.—Adquisicion de unos predios sitios en Valparaiso.—Lei orgánica de la Universidad.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un informe de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de lei que autoriza al Gobierno para invertir hasta \$ 35,000 en la adquisicion de unos predios sitios en Valparaiso. (*Anexo núm. 123 V. sesion del 29 de Julio último.*)

2.º De una solicitud entablada por don Miguel Collao en demanda de que se le dé un certificado de haber sido diputado en 1828 i en 1829 i de haber asistido a las sesiones.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Que se dé al señor Collao el certificado que pide.

2.º Aprobar en la forma que consta en el acta el artículo 20 del proyecto de lei

que organiza la Universidad i dejar para segunda discusion el 29, el 30 i otro propuesto por la Comision. (*V. sesiones del 3 i del 8.*)

3.º Aprobar el proyecto de lei que autoriza la inversion de \$ 35,000 en la adquisicion de unos predios sitios en Valparaiso. (*V. sesion del 19 de Octubre venidero.*)

ACTA

SESION DEL 5 DE AGOSTO DE 1842

Se abrió con los señores Cerda, Cobo, Concha, Correa don Luis, Dávila, Echeñique, Eyzaguirre don Domingo, Fierro, Formas, Gana, Iñiguez don Pedro Felipe, Montt, Ovalle, Ortúzar, Palacios don Juan Manuel, Palazuelos, Pérez, Plata, Prieto, Reyes don José, Renjifo, Rodríguez, Rozas Urrutia, Tocornal Grez, Vargas, Velásquez, Vergara, Vial don Ramon, Vicuña Vidal i Aristegui.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se pro-

cedió a la eleccion de Presidente i Vice i resultó electo para el primer destino el señor Pérez i reelejido Vice el señor Ñiguez don Pedro Felipe.

Se dió cuenta de una peticion de don Miguel Collao para que se le dé un certificado de haber sido diputado del Congreso en los años de 1828 i 29 i de haber concurrido a sus sesiones, i así se acordó.

Despues se leyó el informe de la Comision de Hacienda en el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir \$ 35,000 en la compra de ciertos terrenos en el puerto de Valparaiso, i quedó en tabla.

Prosiguió la discusion de la lei sobre el establecimiento de la Universidad i se aprobó por mayoria el artículo 20 en los términos que sigue:

«ART. 20. El cuerpo de la Universidad regulará los objetos pertenecientes al cuerpo en comun, i lo hará en consejo, en claustro ordinario i en claustro pleno.

El Consejo se compone del rector, de dos miembros nombrados por el Gobierno, el secretario jeneral i decanos de las facultades, (cuya falta será suplida por los ex-decanos, a falta de éstos por los miembros mas antiguos, i en los de creacion por el órden de sus nombramientos). En todos los acuerdos del Consejo deberán hallarse presente mas de la mitad de sus miembros. Los acuerdos del Consejo serán autorizados por el secretario jeneral.

El claustro ordinario se compone del rector i de la quinta parte, a lo ménos, de todos los miembros de la Universidad sin distincion de facultades.

El claustro pleno constará del rector, tres decanos, a lo ménos, i la tercera parte a lo ménos de todos los miembros de la Universidad sin distincion de facultades.»

Los artículos 29, 30 i 31 quedaron para segunda discusion, como igualmente el que propuso la Comision para que se interponga entre el 29 i 30.

A segunda hora se tomó en consideracion el informe antedicho de la Comision de Hacienda en la autorizacion pedida por el Ejecutivo, i se aprobó en los términos siguientes:

«ARTÍCULO ÚNICO.—Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de \$ 35,000 en la compra de los sitios i casas pertenecientes a particulares, que se hallan ubicadas entre los almacenes del Arsenal i el castillo de San Antonio, en el puerto de Valparaiso.»

Con lo que se levantó la sesion.—JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ.—*J. M. Arístegui*, Diputado-Secretario.

SESION DEL 5 DE AGOSTO (I)

Se abrió a la 1 i terminó a las 2 $\frac{3}{4}$ de la tarde. Aprobada el acta, se procedió a elegir Presidente i Vice, i resultaron, para el primer cargo, el señor Pérez, diputado por Puchacai, i para el segundo, el señor Ñiguez, que lo ha desempeñado el mes anterior.

El artículo 20 del proyecto de Universidad puesto de nuevo a la deliberacion de la Cámara, fué aprobado sin debate con cinco votos en contra. Los artículos 29, 30 i 31 quedaron para segunda discusion, sin que hubiere acerca de los dos segundos mas que algunas esplicaciones que sobre su intelijencia dió el Ministro de Instrucion Pública.

Sobre el 29 que dispone que sea destinado a la nueva Universidad la casa de la antigua con todos sus muebles, hizo el señor Cobo algunas objeciones i manifestó que su opinion era porque se devolviesen no solo los muebles sino todos los demas objetos i derechos que hubieren pertenecido a la Universidad de San Felipe, tales como las casas cuyos arriendos goza ahora el Instituto, cuya falta podia el Gobierno compensar fácilmente a este establecimiento.

El señor Palazuelos manifestó el mismo parecer i lo sostuvo, apelando a la veneracion, a aquella especie de relijion con que todo chileno debe mirar el sitio de la Universidad de San Felipe, que ha sido la cuna de nuestra civilizacion i que ha producido tantos ilustres americanos por sus virtudes i su ciencia.

El señor Montt habló en sentido contrario i observó que la nueva Universidad no ha menester para subsistir con esplendor de los arriendos que hoi goza el Instituto, puesto que el Gobierno va a proveer a todas sus necesidades i a cubrir sus sueldos.

El señor Cerda reprodujo mas o ménos el mismo dictámen.

Quedó tambien para segunda discusion el parecer que indica la comision informante, para declarar fondos de la Universidad los derechos que hubieren de pagar los que obtengan grados literarios.

El señor Concha se opuso a esta agregacion por considerarla gravosa i como una traba que alejará de las letras a los que pudiendo ser útiles no tengan suficientes recursos pecuniarios.

Ultimamente se consideró un mensaje en que el Ejecutivo pide se le autorice con la facultad de invertir \$ 35,000 en comprar varios fundos de particulares situados entre el Arsenal i el castillo de San Antonio en Valparaiso, todo lo cual fué aprobado sin alteracion.

(1) Esta sesion ha sido tomada de *El Semanario de Santiago*, núm. 5, de 11 de Agosto de 1842.—(Nota del Recopilador).

ANEXOS

Núm. 123

La Comision de Hacienda opina que es económica i lucrativa para el Erario público la adquisicion i habilitacion de los terrenos que el Gobierno se propone hacer en Valparaiso, por el rápido vuelo que ha tomado el comercio esterior. A pesar de las dos grandes casas de Aduana i almacenes que se han construido en aquel puerto, todavia el Fisco paga como \$ 35,000 anuales en alquiler de almacenes particulares, que estando diseminados por toda la poblacion complican i dificultan la buena administracion. La Comision cree, pues, que debe autorizarse al Gobierno para el gasto que pide.

Sala de la Comision.—Agosto 25 de 1842.—
Juan Manuel Cobo.—*Ramon Rozas Urrutia.*—
Antonio Vergara.

Núm. 124

Esta Cámara, en sesion de 5 del corriente, ha elejido para su Presidente al señor don Joaquin Pérez i reelejido para Vice al señor don Pedro Felipe Iñiguez.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Agosto 8 de 1842. — JUAN MANUEL COBO. — *José Miguel Aristegui*, Diputado-secretario. — A S. E. el Presidente de la República.